

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiséis (26) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2007 - 01182.

(Demanda Ejecutiva - Juzgado de origen 21 Civil Municipal de Bogotá).

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario (derivado No. 18 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar al expediente la comunicación que milita a folio preliminar del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, proveniente de la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad capital, mediante la cual da respuesta a la solicitud comunicada mediante oficio No. 0029 de fecha 26 de enero del año 2022, la misma póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 17 del expediente digital).-

2. Conforme a lo manifestado en la comunicación anterior proveniente de la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad, se ordena oficiar al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia de esta ciudad – Juzgado Veintisiete (27) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar el tramite dado por esa sede judicial al Despacho Comisorio No. 0211 de fecha 11 de septiembre del año 2017, el cual le fue remitido por la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad, mediante oficio con radicado 20215700243311 de fecha 8 de febrero del año 2021, conforme se acredita con las documentales aportadas al expediente (derivado No. 17 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y adjúntese al oficio la respuesta remitida por la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad. Déjense las constancias de rigor.-

3. Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **089**, hoy **27 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b504b263923717e85835ceae5a9dd2339932b9786de1be2f9a1bf6327d7a6004**

Documento generado en 25/05/2022 02:54:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>